



CEU

Colegio Jesús María

Alicante

CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
<p>Condición de antiguo alumno/a de la Fundación CEU San Pablo de alguno de los progenitores.</p>	

****Podrá asignarse 1 punto al alumnado en quien concurra esta circunstancia.***